



ACTA NÚMERO 9/2022 DE LA SESIÓN PRIVADA ADMINISTRATIVA DE PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS. -----

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las diez horas con dieciocho minutos del día veinte de abril de dos mil veintidós, tiene verificativo la sesión privada no presencial a través de la plataforma virtual TELMEX videoconferencia; con fundamento en lo que disponen los artículos 116, fracción IV, inciso c), numeral 5º y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 105 y 106, párrafo I de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 88.1 y 88.2 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 621, 623 626 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 1, 5, 7, 9, fracción I, inciso a, 11, 12, fracciones II, VII, y XXIV, 13, 15, fracción III y 18, fracciones I, IV, V, VII, XI, y XXII de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y 1, 17, 18, 19, 21, 22, fracciones II, XX, XXIII, XXXI, y XLVII, 23, 24, 25, 27 y 31, fracciones I, II, IV, V, VI, XII, XIII, XIV, y XXXIV, y 32, fracción IV, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; se reunieron las magistradas y el magistrado electorales, Brenda Noemy Domínguez Aké, María Eugenia Villa Torres y Francisco Javier Ac Ordóñez, quienes integran el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, bajo la presidencia de la primera de los nombrados, ante la Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley, con la finalidad de celebrar sesión privada, a la cual fueron convocados previamente y que se realiza en los siguientes términos: -----

En razón de lo anterior la magistrada presidenta declara abierta la sesión e instruye a la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley pase la lista de asistencia de las magistradas y el magistrado asistentes. -----

Acto seguido, la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley hace constar que se encuentran presentes de manera virtual las magistradas y el magistrado que integran el pleno de este órgano jurisdiccional electoral local, informando a la presidenta de la existencia de *quórum* legal para sesionar,

Handwritten signatures in blue ink.



conforme a los artículos 683, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 13 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 34, fracción III del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. - - - - -

Por tanto, se instruye a la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley para que proceda a dar lectura al ORDEN DEL DÍA propuesto por la magistrada presidenta, Brenda Noemy Domínguez Aké; que a la letra dice: - -

ORDEN DEL DÍA

1. APERTURA DE LA SESIÓN PRIVADA POR PARTE DE LA MAGISTRADA PRESIDENTA.
2. CONSTANCIA DE QUÓRUM LEGAL.
3. LECTURA Y VOTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. ASUNTOS RELACIONADOS A LA ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.
- 5.- ASUNTOS GENERALES.
- 6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN PRIVADA.

Señora presidenta, magistrada, magistrado, son los asuntos que se han enlistado para la sesión privada del día de hoy, por si tienen algo que manifestar. - - - - -

Magistrada presidenta. Gracias señora secretaria general de acuerdos por ministerio de ley. - - - - -

Magistrada, magistrado, está a nuestra consideración el orden del día para esta sesión privada presencial, por lo que en votación económica se consulta si se aprueban las propuestas. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. - - - - -

[Handwritten signatures in blue ink]



Aprobada por UNANIMIDAD DE VOTOS de las magistradas y el magistrado.

En desahogo de los citados puntos del orden del día, la magistrada presidenta, manifiesta que, conforme a la facultad que le confieren los artículos 18, fracción XVI, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; 31, fracción XII, del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, y para efecto de continuar con el desarrollo de las funciones Constitucionales y legales que tiene encomendadas este tribunal electoral, resulta necesario tratar lo relativo a la administración del Tribunal Electoral, conforme a las propuestas hechas, que aquí se tienen por reproducidas en forma íntegra para todos los efectos procedentes.-----

Lo anterior se somete a la consideración de los integrantes del pleno.-----

Sometida al análisis de las magistradas y el magistrado la PROPUESTA y recabada la votación correspondiente, se hace constar que la misma es APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Pleno del Tribunal Electoral.-----

Por lo que se:-----

ACUERDA:

PRIMERO. Se aprueba la reducción provisional del pago de vales de despensa por la cantidad de \$5,000.00 (Son: cinco mil pesos 00/100 M.N), que se otorga a los magistrados integrantes del pleno y a la secretaría general de acuerdos; hasta en tanto la situación económica sea favorable.-----

SEGUNDO. Se aprueba continuar con el pago de vales de gasolina por la cantidad de \$4,000.00 (Son: cuatro mil pesos 00/100 M.N), a las magistradas y magistrado, secretaría general de acuerdos y titular de la Dirección Administración, mismo que



fue aprobado mediante acta privada administrativa 3/2022, de fecha veintiséis de enero del año en curso. -----

TERCERO: Comuníquese esta determinación a la titular de la Dirección de Administración del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, para su conocimiento y efectos procedentes. -----

CUARTO: Hágase del conocimiento público en los estrados y en la página de Internet de este Tribunal Electoral. -----

TRANSITORIO:

ÚNICO: El presente acuerdo entrará en vigor el día de su emisión. -----

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las once horas con veintisiete minutos de este mismo día, se concluye la presente sesión privada administrativa de pleno no presencial y se procede a elaborar el acta correspondiente, que es levantada así como firmada por los asistentes, dándose fe de que las magistradas y el magistrado que integran el pleno estuvieron presentes de manera virtual durante el desarrollo de esta sesión y aceptaron por UNANIMIDAD DE VOTOS los acuerdos tomados, firmando ante mí, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, la presente acta de conformidad y para constancia de ello, quien certifica y da fe. Conste.-----



**BRENDA NOEMÍ DOMÍNGUEZ AKÉ,
MAGISTRADA PRESIDENTA.**



**MARIA EUGENIA VILLA TORRES,
MAGISTRADA POR MINISTERIO DE LEY.**



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE
CAMPECHE, Mé.



**FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ,
MAGISTRADO.**

**VERÓNICA DEL CARMEN MARTÍNEZ PUC,
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY.**

La suscrita secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. -----CERTIFICO: -----

Que la presente hoja corresponde al Acta número 9/2022 de la sesión privada administrativa de pleno no presencial del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, de fecha 20 de abril de 2022, que consta de un total de 5 fojas útiles incluyendo la presente certificación. - Doy Fe. -----

**VERÓNICA DEL CARMEN MARTÍNEZ PUC.
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY.**